

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 19 de septiembre de 2025

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Ref.: LPN N° 115/2024 - ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA EN ROLLO (TERCER LLAMADO)
- ID 451696.**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar las observaciones realizadas:

Observaciones del Verificador
1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
1. Documentos del SICP
Inconsistencia en documentos Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario Considerando que la convocatoria es sin planificación y en virtud a lo establecido en el Art. 7 de la Res. DNCP 892/25 la convocante debe remitir un dictamen de justificación conforme lo establecido en el Art. 2 de dicha resolución, a fin de continuar con el procedimiento de contratación.

Cabe destacar que, al momento de la publicación del llamado, la Resolución DNCP N° 892/25 no se encontraba vigente, por lo que no le resulta aplicable lo requerido en la misma.

Por lo que, en esta oportunidad se remite dictamen de justificación (Memorando GPL.UOC N° 247/2024) y acto administrativo de la Máxima Autoridad en el cual se justifican los motivos de la incorporación de nuevo registro de ID no planificado.

Al respecto, corresponde mencionar que la Resolución N° 13 Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 de “*LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY*” establece: **5º) Cambios al PAC y creación de convocatorias no planificadas. Los cambios al PAC podrán ser: a. Creación de una convocatoria no planificada: La creación de una convocatoria no prevista originalmente en el PAC, que conlleva la incorporación de un nuevo registro ID no planificado, *deberá ser autorizada por el Directorio de la institución*”.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Unidad Operativa de Contratación
Directora

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.